

Santiago, 4 de enero de 2019

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN LARRAÍN VIAL NEWFOUNDLAND ARGENTINA

**Administrado por
Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos**

REF.: Comunica acuerdos de Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

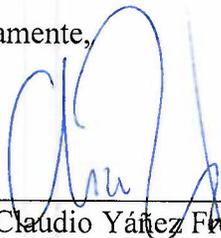
De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18° de la Ley N°20.712, debidamente facultado y en representación de Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la “Administradora”), sociedad administradora del **Fondo de Inversión Larraín Vial Newfoundland Argentina** (el “Fondo”), vengo en comunicar a ustedes como hecho esencial que en Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada el día 3 de enero de 2019 (la “Asamblea”), los aportantes del Fondo adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Se acordó la creación de tres nuevas series de Cuotas, aprobándose modificar el Reglamento Interno del Fondo, con el objeto de incorporar las nuevas series.
2. Se acordó modificar los números CINCO “Política de reparto de beneficios” y SEIS “Beneficio Tributario” del Título IX “Otra información relevante” del Reglamento Interno del Fondo.
3. Se acordó modificar los números UNO “Aumentos de Capital” y DOS “Disminuciones de Capital” del Título X “Aumento y Disminuciones de Capital” del Reglamento Interno del Fondo.

4. Se adoptaron los demás acuerdos necesarios para implementar las decisiones de la asamblea.

Sin otro particular le saluda atentamente,



Claudio Yáñez Fregonara

Gerente General

**LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**

**cc. Bolsa de Comercio de Santiago; y
Bolsa Electrónica de Chile.**